



DECRETO U. DE C. N° 2003 – 094

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 30 de abril de 2003, en orden a aprobar la modificación propuesta al Plan de Estudio de la Carrera de Bioquímica de la Facultad de Farmacia, aprobado por Decreto U. de C. N° 92 – 679 de 25.03.1992, modificado por Decreto U. de C. N° 2000 – 037 de 23.03.2000, que consta de los antecedentes adjuntos; lo prevenido en el Decreto U. de C. N° 2002 – 093 de 14.05.2002 y en los estatutos vigentes de la Corporación.

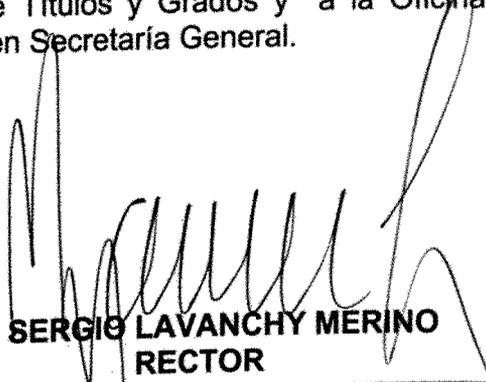
DECRETO:

1.- Apruébase la modificación propuesta al Plan de Estudio de la Carrera de Bioquímica de la Facultad de Farmacia, consistente, en bajar la asignatura de Inmunología desde el 10° al 7° semestre; cambiar la calidad de obligatoria a electiva de la asignatura de Análisis Funcional; agregar un crédito a la asignatura de Bioquímica, incorporar en carácter de obligatoria, la asignatura Formulación de Proyecto en el semestre 10° y asignar 40 créditos a la Habilitación Profesional en sus tres modalidades, que constan de los antecedentes adjuntos.

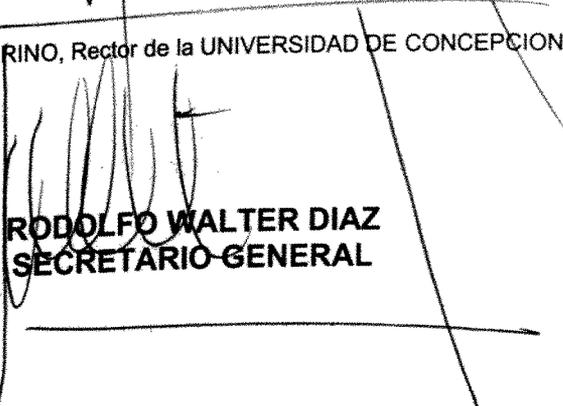
2.- Copia de dicha modificación debidamente certificada conforme por el Secretario General, en cada una de sus hojas, se archivará en la Facultad de Farmacia, y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Farmacia; a los Directores de: Docencia, Investigación y Escuela de Graduados; Dirección de Tecnologías de Información; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; a la Oficina de Títulos y Grados y a la Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, abril 30 de 2003.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/rba.

80-027